

ENFOQUE REGISTRAL

REVISTA INSTITUCIONAL
N° 30



04

SUNARP
PRESENTÓ
PLATAFORMA
DIGITAL 'SÍGUELO'

06

SIMPLIFICACIÓN
DE TRÁMITES
REGISTRALES
UTILIZANDO LA
TECNOLOGÍA

08

ZONA
REGISTRAL N° II:
COMPROMETIDA
CON EL PERÚ



ÍNDICE

Página

04

SUNARP PRESENTÓ
PLATAFORMA DIGITAL 'SÍGUELO'

Página

06

SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES
REGISTRALES UTILIZANDO LA
TECNOLOGÍA

Página

08

ZONA REGISTRAL N°II:
COMPROMETIDA CON EL PERÚ

Página

10

SUNARP SUSCRIBIÓ IMPORTANTES
CONVENIOS CON SBN Y EL
INDECOPI

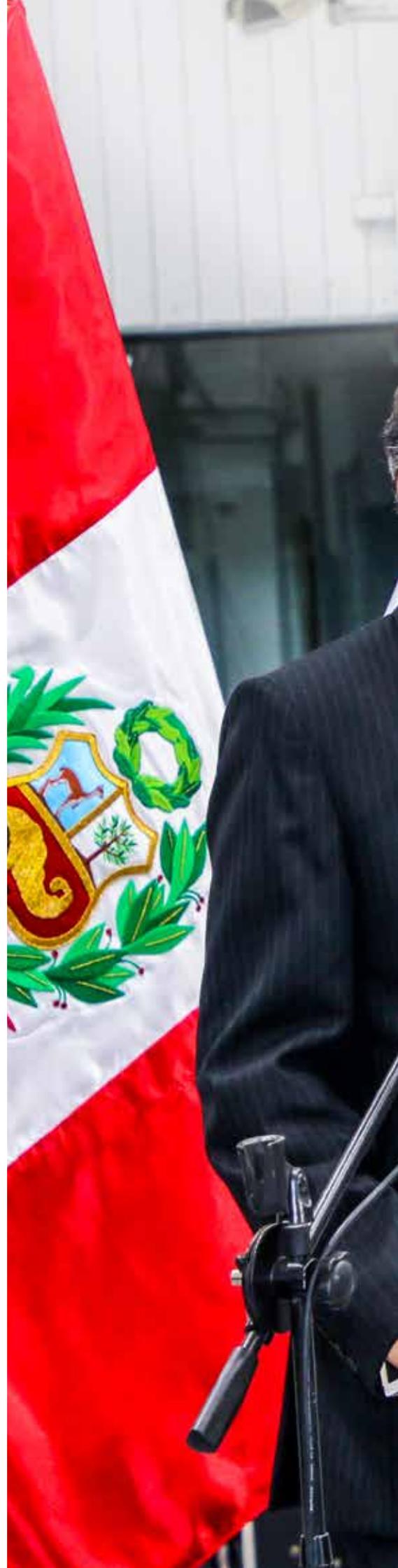
30 Edición

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca
Nacional del Perú N° 2013-07377

Editado por:

**Oficina General de Comunicaciones
de la Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos - Sunarp**
Av. Primavera N° 1878 - Santiago de Surco

El contenido de esta publicación podrá ser
reproducido solo con la condición de indicar en lugar
visible la fuente de la información.



Síguelo, más facilidades para el ciudadano

Una de las políticas de la gestión actual de la Sunarp es el implementar de manera constante servicios y productos que facilitan el acceso a los ciudadanos a los servicios que brinda la Sunarp. Y estos siempre han sido bien recibidos por la ciudadanía.

Es en este marco que la Sunarp acaba de lanzar 'Síguelo', un servicio que trae como principal novedad que el usuario pueda conocer, de manera gratuita y transparente, cómo va la solicitud de inscripción que presentó ante la Sunarp.

Además, a través de 'Síguelo', el usuario puede acceder a los diversos documentos (detalles de pago, esquelas de liquidación, observaciones al trámite, entre otros) que se van generando como parte del proceso de inscripción y descargarlos directamente en una computadora o teléfono móvil.

Una cifra contundente es el número de ingresos a 'Síguelo' durante su primer mes de funcionamiento, un total de más de 2 millones 177 mil, provenientes de los cinco continentes.

El jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Sunarp, Ing. Mario Elizarbe, resalta que la Sunarp no es ajena a las nuevas tendencias tecnológicas que marcan la pauta en innovación para el servicio y atención a los ciudadanos, en las empresas e instituciones públicas.

"En sus políticas institucionales, la innovación tecnológica es un pilar fundamental para su continua modernización, que se traduce en beneficios para los ciudadanos que recurren a las oficinas del Registro o a sus canales virtuales", precisó.

La jefa de la Zona Registral N° II – Sede Chiclayo, Petronila Collao Puicán, analiza en un artículo los principales retos que afronta su gestión y da a conocer que este año ha sostenido reuniones de trabajo con la mayoría de las municipalidades distritales y provinciales de Lambayeque, para trabajar de manera conjunta y brindar el apoyo técnico adecuado para que los gobiernos locales puedan cumplir con su función formalizadora de la propiedad.

Finalmente, prosiguiendo con sus alianzas estratégicas, la Sunarp suscribió dos importantes convenios con entidades del Estado como la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) y el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi).



Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Vicente Zeballos:

“SÍGUELO NO SOLO ES UN APOORTE PARA LA SUNARP SINO PARA TODO EL PAÍS”

El ministro de Justicia y Derechos Humanos, Vicente Zeballos Salinas, destacó el lanzamiento de 'Síguelo', herramienta que permite al usuario de la Sunarp acceder en tiempo real a su expediente, y conocer la trazabilidad de su trámite registral.

Zeballos Salinas señaló que con esta aplicación se le da mayores facilidades a los ciudadanos que presentan sus requerimientos, porque ahora ya no necesitarán ir hasta las oficinas a preguntar sobre sus expedientes.

“Esta herramienta no solo es un aporte para la Sunarp sino para todo el país, porque redundará en beneficio de los usuarios, que son finalmente a quienes nos debemos”, enfatizó.

Agregó que “va a ser una herramienta de fiscalización que tendrá el ciudadano porque podrá apreciar en tiempo real en qué oficina se evalúa su trámite, y qué funcionario es el que lo tiene a su cargo”.

04



SUNARP PRESENTÓ PLATAFORMA DIGITAL 'SÍGUELO'

¿Necesitassabercómoovatutrámite de inscripción en la Sunarp? Ahora es posible conocerlo sin tener que acudir a una oficina registral gracias a que la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos ha implementado 'Síguelo', plataforma virtual a través de la cual el usuario puede conocer, de manera gratuita y transparente, cómo va la solicitud de inscripción que presentó ante la Sunarp.

El Superintendente Nacional de los Registros Públicos, Manuel Montes Boza, explicó que a través de 'Síguelo', el usuario también puede conocer y descargar los diversos documentos (detalles de pago, esquelas de liquidación,

observaciones al trámite, entre otros) que se van generando como parte del proceso de inscripción y descargarlos directamente en una computadora o dispositivo móvil.

Montes Boza destacó que a través de 'Síguelo' se podrá visualizar los informes técnicos del Área de Catastro, los asientos de inscripción, entre otros; evitando que el usuario tenga que acudir a una de las 195 oficinas que tiene la Sunarp en todo el país.

“Estamos avanzando en tecnología, porque queremos ser una entidad más eficiente para que nuestros usuarios accedan a los diversos servicios que les

brindamos, con excelencia”, sostuvo.

Con la implementación de ‘Síguelo’, el usuario ya no tendrá que acercarse a las oficinas de la Sunarp para conocer el estado de su trámite, pues podrá acceder a información confiable e inmediata de manera electrónica las 24 horas del día, los siete días de la semana, desde cualquier parte del Perú y el mundo.

Los usuarios pueden acceder a la plataforma digital ‘Síguelo’ ingresando a <https://siguelo.sunarp.gob.pe> o a través de la aplicación móvil APP Sunarp.

Beneficios



Descarga gratuita.



Los documentos generados en el proceso de inscripción siempre estarán disponibles.



Acceso a esquelas, asientos, anotaciones, informes técnicos de catastro y resoluciones del Tribunal Registral.



Acceso a la información de todos los registros jurídicos de la Sunarp.



Se muestra la trazabilidad en forma permanente.



Permite emitir un reporte con el detalle del título.



Información actualizada y fidedigna.

MÁS DE DOS MILLONES DE INTERACCIONES EN EL MES DE JULIO

Durante el primer mes de la puesta en funcionamiento de ‘Síguelo’, esta plataforma digital registró, entre consultas y visitas para revisar títulos en trámite, un total de dos millones 177 mil interacciones.

Cabe señalar que hay ingresos provenientes de los cinco continentes del planeta y de países tan lejanos como Palestina, Paquistán, Macao, Nueva Zelanda, Australia, India, Singapur o Indonesia.

A continuación, los diez países con más interacciones en ‘Síguelo’

País	Usuarios
Estados Unidos.....	1,402
España.....	281
México.....	166
Colombia.....	164
Canadá.....	145
Chile.....	141
Brasil.....	129
Italia.....	126
Argentina.....	95
Reino Unido.....	64



06

Mario Elizabe Hoyos,
jefe de la Oficina General de
Tecnologías de la Información
de la Sunarp.



SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES REGISTRALES UTILIZANDO LA TECNOLOGÍA

Las nuevas tendencias tecnológicas marcan la pauta en innovación para servicio y atención a los ciudadanos, en las empresas e instituciones. La Sunarp no es ajena a ello, por eso, en sus políticas institucionales la innovación tecnológica es un pilar fundamental para su continua modernización, que se traduce en beneficios para los ciudadanos que recurren a las oficinas del Registro o a sus canales virtuales.

Uno de los productos recientemente lanzados es el sistema de seguimiento de títulos 'Síguelo', el cual permite a los usuarios poder conocer el estado de su trámite de inscripción en

tiempo real y en forma gratuita. Además, permite acceder a las esquelas de liquidación, tacha y observación, resoluciones de Tribunal Registral e informes de Catastro. También se puede tener acceso a los montos pagados y por devolver, así como toda la trazabilidad, fechas y horas durante todo el proceso de calificación de un título y los responsables.

Asimismo, se está desarrollando la plataforma de Publicidad Registral que permitirá a los usuarios solicitar publicidad en forma virtual y recibir el certificado en forma virtual.

Entre los principales beneficios al ciudadano que brindará esta novedosa plataforma podemos mencionar que contará con información de fácil acceso, sin dejar de mencionar que el usuario podrá efectuar la solicitud de un certificado de publicidad, desde cualquier equipo y desde cualquier ubicación.

Adicionalmente permitirá la optimización del tiempo ya que las actividades del flujo de emisión de publicidad serán de manera virtual. También generará un ahorro de costos pues el usuario se beneficiará en el ahorro que le supone trasladarse a las oficinas físicas de la Sunarp.

Pero también los trabajadores de la Sunarp se verán beneficiados en lo que respecta a la ampliación del ámbito de trabajo, ya que la distancia no será impedimento para atender solicitudes de publicidad presentadas desde cualquier parte del país.

Además, incidirá en la mejora

en la productividad puesto que nuestros colaboradores no tendrán que lidiar con el manejo del papel. También se optimizarán los recursos humanos debido a que la carga laboral podrá ser redistribuida según la sección registral y/o certificador, sin que ello implique el traslado de las solicitudes.

En conclusión, entre los beneficios del empleo de las tecnologías de la información podemos mencionar su aplicación en bien del ciudadano, los cambios para mejorar los servicios y la atención, la optimización de todos los recursos de la institución y la sensibilización y difusión de los productos y servicios.

VII JORNADA PREPARATORIA

AL

AYACUCHO

XVII CADER SUNARP CONGRESO ANUAL DE DERECHO REGISTRAL

“EL REGISTRO FRENTE A LA TECNOLOGÍA
Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE”

 cader.sunarp.gob.pe

EJE TEMÁTICO:

CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

6 Y 7
SETIEMBRE DE 2019

DM HOTELES AYACUCHO

Salón Independencia

Jr. 9 de Diciembre N°184



Bosque de Puyas de Raimondi (Titankayoc).

INSCRIPCIONES:

- **Oficina de la Sede Administrativa**
Urb. José Ortíz Vergara Mz. A Lt 10 - Ayacucho
- **Oficina Registral de Ayacucho**
Av. Ramón Castilla N°489 - Ayacucho
- **Oficina Registral de Huanta**
Jr. Freddy Valladares N° 117 - Huanta

INFORMES:

- Alessandra Dianne Zaga Vila:
Celular: 990405045
Teléfono: (066) 311295 Anexo 6627
Correo: azaga_ayacucho@sunarp.gob.pe

08

Petronila Collao Puican,
jefa de la Zona Registral II
– Sede Chiclayo.



ZONA REGISTRAL N° II: COMPROMETIDA CON EL PERÚ

Tres millones de personas, aproximadamente¹, viven en la jurisdicción de la Zona Registral N° II - Sede Chiclayo (departamentos de Lambayeque, Cajamarca y Amazonas), agrupando a cerca del 10% de la población nacional.

Esta realidad nos presenta un reto que es necesario seguir cumpliendo como institución del Estado: brindar el mejor servicio posible, con infraestructura de vanguardia, personal capacitado, tecnología de punta e innovación constante, que convierten a la Zona II en un referente de atención tanto en el sector público como privado.

Un mejor registro para todas y todos

En esta iniciativa, la Zona II ha inaugurado el año pasado la Oficina Registral de Cajamarca, con una inversión cercana a los 9 millones de soles², poniendo al servicio de la ciudadanía una moderna oficina pensada en las necesidades de la población, con una infraestructura acorde a los desafíos actuales.

Asimismo, se ha puesto en funcionamiento la Oficina Receptora de Rodríguez de Mendoza, una sede que se encuentra a 531 km de la ciudad de Chiclayo, a más de 10 horas de la sede principal de la Zona II. Lo que demuestra el compromiso de la institución por llevar el Registro

a los lugares más alejados de nuestro territorio patrio, con la intención de brindar seguridad jurídica a todas las personas.

En los próximos meses, se estará inaugurando la Oficina Receptora de José Leonardo Ortiz, en Chiclayo, incrementando de esta forma la capacidad operativa y los canales de atención para el público usuario, pensando siempre en la comodidad necesaria que debe existir para brindar los servicios en las instituciones del Estado.

Compromiso con la sociedad

Dentro de esta mística, para lograr mejores condiciones de vida para todas y todos; la Zona II ha sostenido este año reuniones

de trabajo con la mayoría de las municipalidades distritales y provinciales de Lambayeque, para trabajar de manera conjunta y brindar el apoyo técnico adecuado para que los gobiernos locales puedan cumplir con su función formalizadora de la propiedad.

Además, en ese orden de ideas, la Zona II ha organizado talleres con los miembros del Colegio de Notarios de Lambayeque, magistrados del Poder Judicial, con los funcionarios del Ministerio Público y representantes de entidades bancarias, procurando

encontrar puntos de consenso en el quehacer registral y que el Estado, desde su rol que le corresponde, sea una instancia que facilite la dinámica comercial en todas sus dimensiones.

Un Estado al servicio de todas y todos

La Zona II es consciente de su responsabilidad con la sociedad y con las personas menos favorecidas; en ese sentido, un grupo de trabajadores, como parte de una iniciativa de voluntariado, realiza visitas

mensuales a casas albergue de personas desamparadas; tratando de llevar un poco de alegría a aquellos que más lo necesitan.

Tenemos que comprender que, como trabajadores del Estado, estamos llamados al servicio; y eso solo se conseguirá con personal comprometido, instalaciones modernas y una mística acorde con estos tiempos de cambio e innovación tecnológica. Desde nuestra posición, tenemos que aportar con nuestro grano de arena para lograr un mejor Perú para todas y todos.

¹La población total de los departamentos de Lambayeque, Cajamarca y Amazonas es de 2'917,656 personas, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, con resultados del último censo nacional de 2017.

²La información consignada en el módulo de consulta del MEF indica que la inversión de esta oficina ha sido de 8 millones 776 mil 949,58 soles.



10

SUNARP SUSCRIBIÓ IMPORTANTES CONVENIOS CON SBN Y EL INDECOPÍ

Prosiguiendo con sus alianzas estratégicas, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) suscribió dos convenios con importantes entidades del Estado como la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) y el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi).

El Superintendente Nacional de los Registros Públicos, Manuel Montes Boza, y el Superintendente de la SBN, Armando Miguel Subauste Bracesco, presentaron el nuevo sistema que permite ingresar electrónicamente las solicitudes de inscripción de actos en el Registro de Predios de los Registros Públicos.

A través del convenio de cooperación interinstitucional, se crea un servicio digital mediante el cual se podrán enviar las resoluciones que aprueban los actos inscribibles a cargo de la SBN como transferencias, afectaciones y desafectaciones, ventas por subasta, entre otros.

De igual forma, mediante el mismo servicio, la SBN recibirá la comunicación sobre el estado de los títulos de los actos inscribibles y el resultado final de la calificación por parte de la Sunarp.

Entre los beneficios de este novedoso procedimiento destaca la reducción de tiempo para el registro de bienes del Estado,

la eliminación del uso de papel en los trámites, la anulación de trámites presenciales, pues se hará de manera virtual, y lograr la seguridad jurídica de los predios estatales.

Esto sin dejar de mencionar que se simplificarán los procedimientos de calificación registral y se eliminarán los costos que la SBN tenía que asumir para el envío de expedientes a provincias.

Al emplear las Tecnologías de la Información (TICs) como la firma digital en el procedimiento de inscripción, la Sunarp procura tener un servicio registral ágil, simple y seguro fortaleciendo el saneamiento de los bienes estatales destinados, en muchos casos, para colegios, hospitales, postas médicas, entre otros proyectos de inversión pública en beneficios de los ciudadanos.

Además, se previenen los casos de falsificación documentaria por tratarse de un proceso totalmente seguro y digital.

También con Indecopi

Además, la Sunarp y el Indecopi suscribieron un convenio de cooperación para establecer una alianza estratégica de mutua colaboración y cooperación entre ambas entidades que contribuya a mejorar la eficiencia en el cumplimiento de sus fines y objetivos institucionales mediante el acceso o interconexión,



suministro de información y acceso a la base de datos actualizada de los registros que administra la Sunarp.

Así, se busca mejorar la eficiencia en el cumplimiento de los fines y objetivos de ambas instituciones.

Esta cooperación permitirá, además, desarrollar una labor conjunta para identificar y diseñar contenidos temáticos, ejecutar actividades académicas y de investigación en forma coordinada destinadas a la adecuada formación y capacitación de profesionales con altos niveles de actualización y perfeccionamiento.

Firmaron este convenio el Superintendente Nacional de los Registros Públicos (Sunarp), Manuel Montes Boza, y el presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual (Indecopi), Ivo Gagliuffi Piercechi.



Síguelo

Tu procedimiento de inscripción al detalle

Plataforma virtual a través de la cual el usuario podrá conocer, de manera gratuita y transparente, el avance de su trámite de inscripción.

Consulta gratuitamente el estado de tu trámite de inscripción a través de una computadora o dispositivo móvil.

Ya no tendrás que acudir a la Sunarp para conocer el estado de tus trámites de Inscripción.

Visualiza y descarga:

- Esquelas de observación, liquidación y tacha.
- Informes técnicos del Área de Catastro.
- Asientos de inscripción y otros.

Disponible:

24 
Horas del día

7 días de la semana

Desde cualquier parte del Perú y el mundo.



<https://siguelo.sunarp.gob.pe/>



Aló Sunarp 0800 - 27164

Línea gratuita desde teléfonos fijos para orientación de trámites registrales.
Contáctanos de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

consultas@sunarp.gob.pe

Chat Sunarp
www.sunarp.gob.pe